

# PREGUNTAS FRECUENTES

## EN QUÉ CONSISTE EL EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un espacio de participación ciudadana propiciado por las Entidades del Estado, para reunirse con la comunidad en un acto público que permite intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con las metas contempladas en el mismo.

## CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL EVENTO

- Presentar un informe de la gestión realizada por la Alcaldía de Cali durante la vigencia 2018.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión de la Alcaldía de Cali a través de un evento de fácil acceso y entendimiento de las organizaciones sociales o no gubernamentales, la academia, los medios de comunicación y la ciudadanía.
- Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los servidores públicos de la Administración Municipal y la ciudadanía
- Aprovechar este espacio para que las conclusiones sirvan como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la Alcaldía de Cali, de manera que responda a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

## QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

En el evento de Rendición de Cuentas puede participar cualquier ciudadano como persona natural o jurídica así como las organizaciones sociales conformadas en el Municipio.

Es importante entender que la participación debe realizarse teniendo como fundamento el informe de gestión

<http://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/144591/rendicion-de-cuentas-2018/> publicado por la Alcaldía de Cali en la página [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) el viernes 9 de noviembre de 2018.

## CÓMO PUEDO PARTICIPAR

Se puede participar del evento asistiendo al mismo o siguiendo la transmisión en directo a través de los medios dispuestos por la Alcaldía de Cali.

Pero además, se puede participar leyendo el informe de gestión publicado desde viernes 9 de noviembre en la página [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) y radicando la inquietud, sugerencia, ponencia, propuesta o comentario al respecto ante la Alcaldía de Cali, entre las 8:00 a.m. del viernes 23 de noviembre hasta las 5:00 de la tarde del viernes 7 de diciembre.

## A TRAVÉS DE QUÉ MECANISMOS PUEDO PARTICIPAR

1. Radicando su participación a través del siguiente enlace web <http://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/144591/rendicion-de-cuentas-2018/>
2. Presentando su inquietud, sugerencia o comentario en las Ventanillas de Atención al Ciudadano de la Alcaldía.
3. Comunicándose con la Línea 195
4. A través de las cuentas oficiales en Facebook y Twitter [@AlcaldiaDeCali](https://www.facebook.com/AlcaldiaDeCali) con el siguiente enlace [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdEVbOKrhSNnrHI7\\_LczMH66xOy7skh9c5ULkudJGB2qrAKZQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdEVbOKrhSNnrHI7_LczMH66xOy7skh9c5ULkudJGB2qrAKZQ/viewform)

## QUÉ DEBO TENER EN CUENTA PARA RADICAR LA PARTICIPACIÓN

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por el Alcaldía de Cali en el Informe de Rendición de Cuentas. La inscripción de preguntas deberá realizarse hasta las 5:00 de la tarde del viernes 7 de diciembre.

Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios.

Las preguntas y propuestas deben incluir los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia.

### **CUÁNDO ES EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El lunes 10 de diciembre de 2018 a las 8:30 a.m. en el Teatro Estudio de Telepacífico ubicado en el Centro Comercial Imbanaco (calle 5 con carrera 39 esquina).

El evento contará con transmisión en directo por el canal regional Telepacífico y por la página web de la Alcaldía [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co).

### **QUÉ DEBO TENER EN CUENTA PARA ASISTIR AL EVENTO**

- El ingreso de público se llevará a cabo, sin ningún costo, una hora antes del inicio del evento, es decir, a las 7:30 a.m.
- Todos los asistentes deben registrarse al momento de ingresar al auditorio. La identidad de los asistentes podrá ser constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía
- No se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.
- Tampoco se permitirá el ingreso de pancartas o elementos que interrumpen el desarrollo del evento y la transmisión por televisión.
- Las personas que realicen intervenciones en términos desobedientes o irrespetuosas serán retiradas del auditorio.
- En caso de que el auditorio llegue a su máxima capacidad, no se permitirá el ingreso de más personas por razones de seguridad, así esté inscrito.

### **QUÉ PASA DESPUÉS DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El acta del evento de Rendición de Cuentas será publicado en la página web [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co).

La comunidad o grupo organizado podrá entregar a la Alcaldía, a través de las Ventanilla Únicas de Atención al Ciudadano, una evaluación posterior al evento a fin de contribuir a la entidad en la definición de acciones de mejora a este proceso de diálogo.